

TARTAGAL, 27 de OCTUBRE de 2.016.-

RESOLUCION N° 502-SRT-2.016.

EXPEDIENTE N° 20.435/16.

VISTO:

Las notas presentadas por las Prof. Celia Dora Barrientos y Silvia Elena Alonso, docentes de la Cátedra Introducción a la Geología de la Carrera Ingeniería en Perforaciones que se dicta en la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichas notas solicitan ayuda económica para participar como Asistentes en el Curso: "PETROLOGIA DE ROCAS CLASTICAS Y CARBONATICAS", que se realiza en General Roca, provincia de Río Negro.

Que la capacitación de los docentes redundará en beneficio de los alumnos de las cátedras correspondientes.

Que Comisión de Hacienda del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal, con fecha 23 de junio de 2.016, autoriza el reconocimiento sujeto a disponibilidad de fondos al cierre del ejercicio 2.016.

Que Dirección de la Sede Regional Tartagal, con fecha 20 de octubre de 2.016, autoriza el reconocimiento de gastos de pasajes vía terrestre o inscripción, el que resulte de menor monto.

Que analizada la documentación presentada se concluye que, atentos a la decisión adoptada por Dirección de la Sede, corresponde el reconocimiento de los gastos en concepto de pago de inscripción por la suma de Pesos: Un mil (\$ 1.000,00) a cada una de las docentes.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: DOS MIL (\$ 2.000,00), ocasionados por el reconocimiento a las Prof. Celia Dora Barrientos y Silvia Elena Alonso, de los gastos por inscripción para participar como Asistentes en el Curso: "PETROLOGIA DE ROCAS CLASTICAS Y CARBONATICAS", llevado a cabo los días 27 de junio al 01 de julio de 2.016, en la ciudad de General Roca - Río Negro.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: DOS MIL (\$ 2.000,00), a la Partida: 5.1.4 AYUDA SOCIALES A PERSONAS del presupuesto de esta Universidad para el Ejercicio 2.016.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y Dirección de Patrimonio, a sus efectos.

soi


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Lto. Martha Barboza
Vicedirectora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.